

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

CONTESTACIÓN

ACORDADA

POR LA COMISIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1887

AL

INTERROGATORIO DEL 15 DE SEPTIEMBRE
DEL MISMO AÑO,

FORMADO POR LA COMISIÓN NOMBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA CRÍSIS

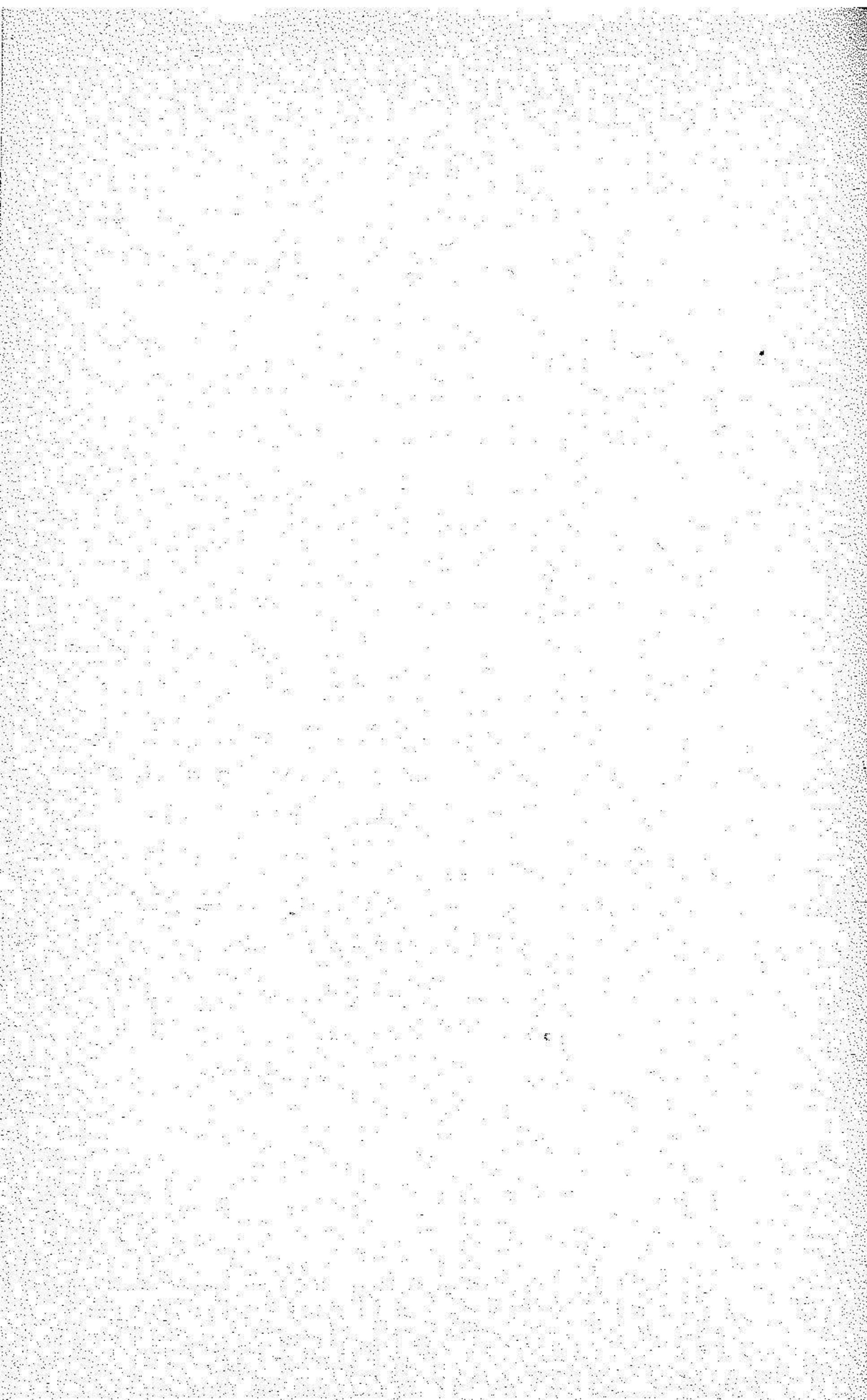
AGRÍCOLA Y PECUARIA



ZARAGOZA

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

1888

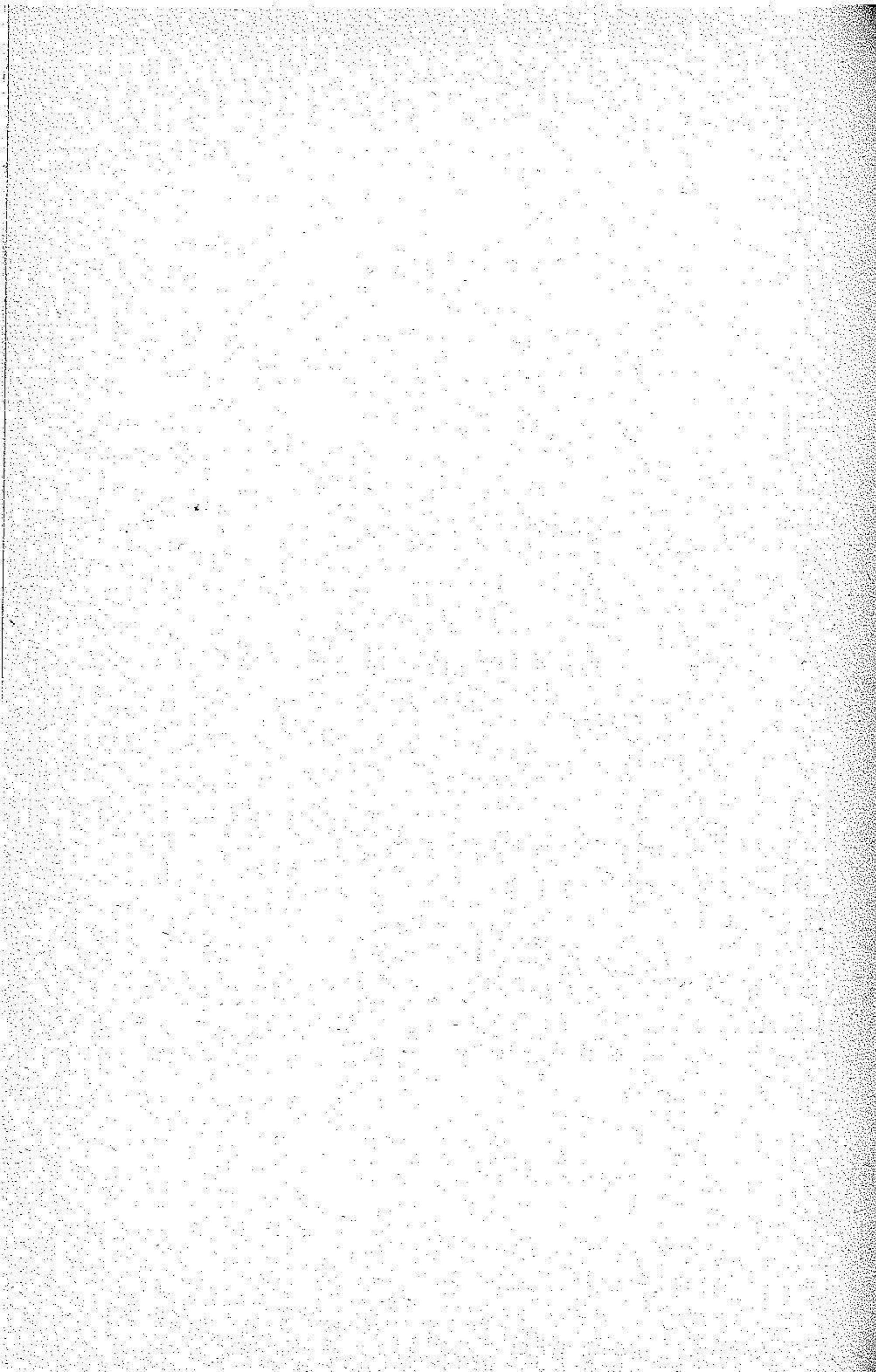


COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Sesión pública ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1887.

Dada lectura al interrogatorio formado por la Comisión creada á virtud de lo dispuesto en Real Decreto de 7 de Julio próximo pasado, para estudiar la crisis por que atraviesan la agricultura y la ganadería, y al proyecto de contestación que la Sección de Fomento propone acerca de los asuntos que estima de capital interés para la provincia: la Comisión provincial, en uso de las facultades que le concede el núm. 3.^º del art. 98 de la ley, declaró urgente la resolución de este negocio y aprobó lo propuesto por la Sección informante, quedando satisfecha del estudio detenido que ésta ha hecho de las diversas y complejas cuestiones sometidas á deliberación.

Asimismo acordó que, en consideración á la importancia del asunto, sea impreso por cuenta de la provincia; tirándose 500 ejemplares que se distribuirán entre los pueblos y Corporaciones de la misma.—*El Vicepresidente, TOMÁS AGUIRRE.—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario, FRANCISCO BELLOSTAS.*



Exmo. Señor:

EN virtud de acuerdo tomado por V. E. en 27 de Septiembre próximo pasado, se remitió á informe de esta Sección el interrogatorio formado por la Comisión creada por Real Decreto de 7 de Julio anterior, para estudiar la crisis por que atraviesan la agricultura y ganadería españolas.

Tarea difícil y espinosa echó sobre sí la Sección al aceptar, por ley de necesidad, tan delicada y compleja misión, dada la multitud de problemas que el asunto envuelve y la falta de datos precisos para formar juicio aproximado á la verdad.

No obstante esas naturales dificultades, y con el temor justificado de no acertar en las soluciones que las circunstancias aconsejan, abordó desde luego la cuestión y dió comienzo á sus trabajos, celebrando algunas sesiones en que oyó la autorizada opinión de los Sres. Diputados, y abriendo una información verbal con objeto de apreciar en lo posible el estado de producción en la provincia de Zaragoza, fijar el coste de aquélla y presentar un balance que dé á conocer la renta líquida que obtiene nuestro agricultor del cultivo de sus tierras.

Ha consultado también cuantos antecedentes ha creido oportunos al mejor esclarecimiento de las cuestiones más importantes que abrazan los interrogatorios; y como resumen de sus gestiones, presenta el siguiente proyecto de contestación, sin pretender que sea tan completo como el buen nombre de esa Corporación requiere, pues lo contrario fuera temeridad. Antes bien estima que el proyecto que somete á la deliberación de V. E. puede solamente servir de base á una discusión que complete y amplíe las conclusiones, en congruencia con las verdaderas necesidades de la provincia. Por lo que respecta á la forma, la Sección, sin detenerse en contestar á las múltiples preguntas formuladas por la Comisión central, ha procurado resumir las consideraciones más importantes que, á su juicio, deben hacerse respecto á los asuntos comprendidos en los cinco capítulos en que aquéllos se desarrollan, toda vez que, para decir algo acerca de muchas de ellas, necesitanse conocimientos especiales y técnicos que solo poseen los Cuerpos que tienen por misión particular semejante índole de asuntos.

Expuestas las razones del método que se sigue en el informe, nada más tiene que decir la Sección si no es protestar, como lo hace de la manera más solemne, de que aceptará cuantas indicaciones y enmiendas se propongan y estimen como solución más acertada.

CONTESTACIÓN AL INTERROGATORIO.

I.

Comprende este capítulo las cuestiones relativas á las causas que influyen en el estado actual de la agricultura y de las industrias relacionadas con ella.

Harto complejas son esas causas para que sea fácil señalarlas de un modo tan claro y preciso, como si se tratara

de un solo problema. Todos reconocen que la agricultura es la base del progreso moral y material de un pueblo; y esto es tan cierto, cuanto que ella es la que suministra al hombre los materiales necesarios para la vida. Como la vida es movimiento, y movimiento vale tanto como progreso en todas las manifestaciones intelectuales del hombre, aquélla sería imposible sin las funciones orgánicas de la materia; y éstas, á su vez, sin los elementos que la Naturaleza les ofrece, no tendrían su legítimo desenvolvimiento.

Es verdad inconcusa que ha variado, casi hasta lo desconocido, la manera de ser de las sociedades modernas, extendiéndose por todos los ámbitos de la tierra costumbres que, en otras edades y en otros tiempos, eran patrimonio de muy pocos; y á la manera que se han extendido esas costumbres, han aumentado las necesidades y con ellas el mayor consumo de ideas y de materia.

Aplicando esta verdad axiomática á la sociedad española, y limitándola dentro de esa misma sociedad á la masa general de población que constituye la provincia de Zaragoza, veamos si las producciones de su suelo bastan á llenar sus necesidades.

Cuenta esta provincia con un territorio de 1.711.200 hectáreas y una población de 400.587 habitantes. De aquella superficie son regables 11.796 hectáreas, no regables 67.373, y el resto, hasta completar la cifra total, hállase sin cultivar.

Los terrenos cultivados en regadío y secano, han producido, durante los cinco años últimos, un promedio de 1.392.400 hectólitros de trigo, 714.800 hectólitros de cebada, 59.200 hectólitros de centeno, 49.400 hectólitros de avena, 99.200 hectólitros de maíz, 1.300.000 hectólitros de vino y 25.137 hectólitros de aceite: de donde se infiere que, por lo que respecta á cereales, la provincia solo produce lo necesario para el consumo interior, el cual se eleva á

1.360.000 hectólitros de trigo, quedándole algún sobrante de poca entidad en el maiz y de consideración en los vinos y aceites.

Varias son las causas á que obedece el estado de la producción agraria de Zaragoza; pero como principales, pueden, desde luego, señalarse la escasez de aguas de riego, el sistema general empleado en el cultivo y la dificultad que para algunas comarcas importantes hay en trasportar sus productos.

La deficiencia de los riegos demuéstralal el hecho de no haber en la provincia más que' 11.796 hectáreas que aprovechan ese capitalísimo elemento de cultivo, y aun estas tierras no disfrutan un riego constante y perenne, como fuera de desear para una buena producción.

Entre los diferentes sistemas que la ciencia aconseja para dotar á fértiles y dilatadas comarcas del agua necesaria para su cultivo, cuéntase á juicio de la Sección informante, como más adecuado á la superficie accidentada del territorio de la provincia, el de los pantanos, en primer lugar, sin desechar en absoluto los canales; por cuanto que, en algunas de dichas comarcas podría sin dificultad plantearse este último sistema, conservando y mejorando los existentes; tanto más cuanto que la hidrografía del país permite en esos puntos el encauzamiento de los ríos de tercero y cuarto orden, cuyas aguas pueden aprovecharse para ese objeto. Mas insistiendo en la construcción de pantanos, cuya realización es de más seguros resultados, toda vez que las elevaciones naturales del terreno y la orografía provincial invitan á ello, estiman los informantes que debe provocarse la atención de los Poderes públicos para que, por el Cuerpo de Ingenieros adscritos á la Sección Hidrológica de la gran cuenca del Ebro, se estudien los proyectos indispensables para recoger y utilizar las aguas torrenciales en las comarcas de Cinco-Villas y Monegros y territo-

rios de los demás partidos judiciales que carecen de riegos.

Por lo que toca al sistema empleado en el cultivo, basta señalar lo que una atenta observación da á conocer. Cultívase hoy, con rarisimas excepciones, como se cultivaba, no ya á principios del siglo, sino como lo hacían los árabes en los últimos tiempos de su dominación en España. Semejante estacionamiento debe atribuirse, de un lado, á las preocupaciones de gran parte de nuestros agricultores, refractarios por ignorancia á toda reforma en los procedimientos de cultivo, mientras palpablemente no ven demostrado lo erróneo de su proceder y no tocan los beneficios; de otro, opónense al mejoramiento de la producción los excesivos tributos que pesan sobre la propiedad inmueble, la falta de numerario para explotar en buenas condiciones las tierras, y las dificultades que ofrece el planteamiento de las industrias derivadas de la agricultura, por las exacciones de que, en su origen, son objeto por parte del Fisco; y por último, la escasez de población rural y el hecho de que los propietarios de grandes posesiones han abandonado sus fincas, confiándolas á los aparceros ó arrendatarios para vivir la vida de los grandes centros, separando así á sus hijos de las faenas y trabajo que ocasiona la dirección de los cultivos.

En demostración de cuanto acaba de indicarse, bastará tener presente que la tributación por territorial es próximamente, y calculada en su promedio, de 325 pesetas la hectárea de tierra de primera clase, de 250 la de segunda, y 150 la de tercera; satisfaciendo al Tesoro 65, 50 y 30 pesetas respectivamente. Aumentese á esas cifras el impuesto por consumos, cuyo importe se eleva al 25 por 100 del valor de la superficie, y tendremos que, de las 325 pesetas del líquido imponible, se pagan al Fisco como tributación directa 146'25 pesetas, quedando para el contribuyente 178'75 pesetas, con cuya suma ha de hacer frente

á las necesidades de la familia, del Municipio y de la provincia; entidades estas dos últimas que absorben gran parte de esos rendimientos para cubrir sus atenciones. Esto por lo que respecta á las tierras de primera clase; pues reproducida la operación en cuanto á las de segunda y tercera, los resultados todavía serán más inferiores.

Como los cultivos, según se ha dicho, son deficientes, los rendimientos guardan perfecta armonía con aquéllos; y de aquí el préstamo que, por lo exagerado, produce la ruina de la agricultura.

Urge, pues, que ambas causas desaparezcan, reduciendo los tipos de la contribución inmueble, sustituyendo por otro ingreso el impuesto de consumos ó reformándolo, si eso no fuere posible, en sentido de que resulten más bajas las tarifas sobre los artículos de primera necesidad, y creando establecimientos de crédito agrícola que faciliten á los pequeños propietarios el numerario preciso para explotar sus tierras en regulares condiciones.

Para obtener ambos fines es de toda necesidad reformar asimismo los presupuestos del Estado; reduciendo los gastos considerablemente. Ciento que esta baja será siempre ilusoria mientras no se organicen todos los servicios de la Nación, suprimiendo las ruedas inútiles y simplificándolas, de tal suerte, que el gasto que su sostenimiento ocasiona, sea de poquíssima importancia; con lo cual, además de la enunciada, se obtendría la ventaja de ser más rápida la resolución de los múltiples asuntos que la Administración en general está llamada á conocer.

También la creación de los establecimientos de crédito mencionados contribuiría poderosamente al mejoramiento de la propiedad rural; pues que por un interés módico había de encontrar el agricultor numerario bastante para el laboreo de sus fincas, y no se vería entonces, como hoy, sometido al yugo pesado de la usura.

Se ha señalado como una de tantas causas del malestar agrícola, la dificultad que hay en algunas comarcas para el trasporte de sus productos. Con efecto: hay en la provincia extensos territorios, sin más vías de comunicación que los mal llamados caminos vecinales. Es cierto que en el plan general de carreteras del Estado y en el especial de la provincia, figuran varias vías de comunicación; pero como son relativamente pocas las construidas, de aquí que el transporte tenga que hacerse por los procedimientos antiguos, que por lo costosos dificultan la exportación de los productos. Atraviesan la provincia tres vías férreas, y hallanse ya en explotación los ferrocarriles económicos de Zaragoza á Cariñena y el de Tudela á Tarazona; mas como estas grandes arterias exigen una alimentación constante que no puede suministrar el país por faltar el complemento de los caminos de ruedas, resultan poco sensibles los beneficios de aquéllas.

Formúlase en el capítulo que nos ocupa, la pregunta siguiente: «¿Existe la crisis agrícola? ¿A qué causas especiales ó combinadas obedece?»

Que existe la crisis es indudable, y que son muchas también las causas á que obedece. Queda demostrado que el producto neto de la propiedad inmueble es exiguo y por si las razones apuntadas no fuesen suficientes, bastará tener presente que además de haber disminuido considerablemente la producción de cereales, háse reducido el precio de los mismos en esta proporción: desde 1780 en que el precio del hectólitro se elevó á 15'56 pesetas, al cabo de 100 años cotizase á 20'60 pesetas; cifras que, comparadas con la diferencia de tiempo y con el valor de la moneda en una y otra época, revelan claramente el gran descenso de tan importante artículo.

Lo mismo puede decirse por lo que toca á la cebada; pues mientras en 1780 alcanzó el precio de 7'63 pesetas,

en el decenio de 1877 á 87 se ha vendido á 11'66 pesetas. Solo existe una diferencia en favor de la producción actual por lo que respecta al vino, toda vez que, desde 6'02 pesetas que alcanzó el hectólitro en 1780, se ha elevado á 31'91 pesetas en los últimos cinco años.

El aceite también ha disminuido en su valor, en 16 pesetas los 100 kilos, desde 1790 á la fecha.

La diferencia de precios que se observa en los cereales y aceites débese, además de á la menor producción, al poco coste con que obtienen sus similares los agricultores norteamericanos, indios y rusos.

Producen los Estados Unidos, por término medio, 132.373,646 hectólitros de trigo, cuyo valor es de 2.044.524,135 francos. El rendimiento medio por hectárea, es de 12'48 hectólitros, y el precio medio de 17'15 francos hectólitro, que, aumentando á esta suma 7'43 francos por flete, seguro, corretaje, desembarco y cambio, alcanza el precio de 19'91 francos, menor que el tipo de producción en la Península, resultando una competencia irresistible. Mas no debe buscarse el remedio, en absoluto, elevando las tarifas para los trigos importados, porque quizá esto acarrearía otra crisis de índole diversa que los Poderes públicos deben evitar; sí solamente excogitar aquellos que las circunstancias aconsejan, procurando no lesionar los intereses del que produce y los del que consume.

De las consideraciones ligeramente apuntadas puede concluirse que, el sistema de cultivo, la organización actual de los impuestos, y la ausencia del campo de los grandes propietarios, contribuyen poderosamente á la crisis cereal de la provincia; viéndose además apoyados todos esos elementos por la competencia de los similares extranjeros, en condiciones muy desventajosas por parte de nuestros productos.

II.

Cereales y legumbres.

De todas las preguntas que constituyen este capítulo, juzga la Sección como de especialísima importancia las referentes al coste de la producción, por cuanto únicamente estableciendo un balance de comparación entre el valor del producto y el capital empleado en el cultivo, es como puede apreciarse con toda exactitud la situación de la agricultura.

Los siguientes estados ponen de manifiesto las sumas que se invierten en el suelo, en las diferentes comarcas de la provincia, y los rendimientos que el labrador obtiene.

ZONA DE CALATA YUD.

Cuenta de gastos y productos obtenidos en el cultivo del trigo.

ESTE GO.

Cálculo por cahiz de 24 cuartales (57'2 áreas.)

	Ptas. Cs.		Ptas. Cs.	
Renta 3 y 112 cahíces de trigo (á 33'50).	117'25	Renta..	204'81	
4 labores en jas que se invierten 5 y 112 yuntas á 6'50 ptas.	35'75	4 labores 9 y 112 yuntas á 6'50 pesetas.	61'75	
5 fanegras de semilla.	20'95	1 yunta de semilla.	36'59	
1 yunta de cubrir la semilla.	6'50	1 y 415 yunta para cubrir semilla.	11'70	
1 jornal de sembrar.	2'00	1 y 415 jornal de sembrar.	3'60	
2 jornales para riegos (3'6 4).	4'00	3 y 315 jornal para los riegos..	7'50	
15 jornales para escardar.	30'00	26 y 114 jornales.	52'50	
Siega..	22'00	Siega..	38'46	
Trilla, aventado y limpia.	28'00	Trilla, aventado, etc.,	49'00	
Acarreo de la mues a la era y del grano, suponiendo una yunta á 10 pesetas.	10'00	1 y 415 por acarreo.	18'00	
Interés del capital empleado.	13'82		24'20	
Total de gastos .	290'27		508'11	
INGRESOS.				
7 cahíces de grano á 33'50.	"	234'50	21'95 hectólitros á 18'67 pesetas uno.	
Paja.	"	20'00	Paja.	
Total de productos..	254'50			
Se salda esta cuenta con una pérdida de..	35'77			
				63'30

CIEBADA.

Ptas. Cs.	
58'62	Renta de la tierra (mitad).
55'25	6 labores ó sean 8 y 112 yuntas á 6'50 pesetas.
	Estercoladura 120 cargas (18.000 kilogramos) que puesto en la finca vale.
1 jornal para extender estiércol.	91'25
La labor de cubrirlo va incluido en las 6.	8'00
Semilla empleada 1 cahiz.	16'50
6 jornales para escardar.	12'00
2 jornales para dar de 3 á 4 riegos..	4'00
Siega..	25'00
Trilla, aventado y limpia.	28'00
Acarreo de la mies a la era y del grano, suponiendo una yunta á 10 pesetas.	10'00
Interes al 5 por 100.	15'40
	324'02
	Total de gastos.
	557'39
	INGRESOS.
14 cahices de grano á 16'50 pesetas.	231'00
Paja, el valor es 1/4 menos que la de trigo.	15'00
	246'00
	Total de ingresos.
	78'02
	Se salda esta cuenta con una perdida de.
	117'26

JUDÍAS Y MAÍZ.

Ptas. Cs.	
Renta de la tierra (mitad).	102'40
2 labores 2 y 3 1/4 de yunta..	36'87
2 hanegas de judías para semilla.	19'18
1 almud de maíz.	0'36
4 jornales para entrecavar á 3 pesetas.	21'00
2 jornales para dar 4 riegos á 2'50.	9'00
4 jornales para arrancar las Judías.	14'00
2 jornales para trillar las Judías..	9'00
1 jornal de mujer para limpiarlas.	1'80
2 peones para recoger maíz y rallarlo 2'50.	9'00
Interés del capital empleado.	10'83
	227'44
	<i>Total de gastos.</i>
	129'88
	 INGRESOS.
20 hanegas de judías ó sea 2 y 1/2 cahices á 44 pesetas.	110'00
2 cahices de maíz á 20 pesetas.	40'00
Valor de la paja de las Judías.	2'50
	152'50
	22'62
Se salda con un beneficio de.	39'16

Para apreciar debidamente en conjunto el resultado del cultivo en tierras de regadío de esta parte de la provincia, deberá, mejor que hacerlo a estas cuentas parciales, tomar el resultado total de la rotación, el cual es el siguiente:

GASTOS.	Ptas. Cs.	
Primer año trigo.	290'27	
Segundo año barbecho (la renta).	117'25	
{Cebada primera cosecha.	246'00	
Tercer año. {Judías y maíz segunda idem.	129'88	
	783'40	
Total de gastos en los tres años.		
	1.497'75	
INGRESOS.		
Primer año trigo.	444'81	
Segundo año barbecho.	0'00	
{Cebada primera cosecha.	440'19	
Tercer año. {Judías y maíz segunda cosecha.	227'44	
	653'00	
Total de ingresos en los tres años.		
	1.112'44	
BALANCE.		
Gastos de la rotación.	783'40	
Ingresos.	653'00	
	130'40	
Pérdida en los tres años.		
Por año y por hectárea.	43'47	
	385'31	
	128'44	

El capital de explotación empleado por hectárea y año ha sido de 485'55 pesetas.

CULTIVO DEL TRIGO EN SECCANO.

POR YUGADA (18 cuartales).

Primer año barbecho.

	Ptas. Cs.
Renta una hanega (34'50 pesetas el cahiz).	4'31
2 labores, 2 yuntas a 6'50 pesetas.	13'00
Interés del capital empleado.	0'86
	18'17
	42'41

Segundo año siembra.

	Ptas. Cs.
3 hanegas de semilla para sembrar.	12'93
Interés del capital empleado el primer año.	0'90
Renta en el segundo año.	4'31
1 jornal del sembrador á 2 pesetas.	2'00
3 peones á 3'50 para la sierra.	10'50
Trilla á 2'67 por cahiz de grano.	6'67
Acarreo de la mies y grano.	4'00
Interés al 5 por 100 del capital empleado..	2'11
	43'42
	101'91

RESUMEN.

	Ptas. Cs.
Gastos en el primer año.	18'17
Idem en el segundo.	43'42
	31'59
	144'32
	200'95
	17'50
	218'45
	74'13

PRODUCTOS.

	Ptas. Cs.
2 cahices y medio á 34'50.	10'45 hectólitros.
Paja.	7'48
	93'73
	32'14
	Beneficio por yugada.

POR HECTÁREA.

Primer año barbecho.

	Ptas. Cs.
Renta.	10'05
2 labores 4 y 2/3 de yunta.	30'34
Interés del capital empleado.	2'02
	42'41

Segundo año siembra.

	Ptas. Cs.
1'57 hectólitros á 19'23 pesetas el hectólitro.	30'19
Interés al 5 por 100 del capital empleado el primer año.	2'10
Renta en el segundo año.	10'05
2 y 1/3 jornal para sembrar.	5'33
Siega á la hectárea.	24'48
Trilla.	15'57
Acarreo de la mies y grano.	9'34
Interés al 5 por 100 del capital empleado.	4'85
	101'91

RESUMEN.

	Ptas. Cs.
Gastos en el primer año.	42'41
Idem en el segundo.	101'91
	144'32
	200'95
	17'50
	218'45
	74'13

CHEZADA EN SECANTO.

Primer año barbecho.

Ptas. Cs.
4'31
1'30
0'86
18'17

Primer año barbecho.

Renta de la tierra i hanega de trigo.	4'31
2 labores, 2 yuntas á 6'50 pesetas.	1'30
Interés del capital empleado al 5 por 100.	0'86
18'17	

Segundo año siembra.

Interés del capital empleado en el primer año.	0'90
Renta de la tierra en el segundo año.	4'31
4 hanegas para sembrar á 14'50 pesetas el celemín.	7'25
1 jornal del sembrador.	2'00
Siega.	10'50
Trilla.	6'67
Acarreo de la mies y grano.	4'00
	1'78
	3'41
55'58	

Total de gastos en el primero y segundo año.

Ptas. Cs.
2'10
10'05
16'99
5'33
24'48
15'57
9'34
4'18
87'94
130'35

Total de gastos en el primero y segundo año.

Ptas. Cs.
20'90 hectólitros á 8'08 pesetas.
Paja.
79'98
24'40
56'05

PRODUCTOS.

5 cahices de cebada á 14'50.	72'50
Paja.	7'48
79'98	
24'40	
56'05	

Total del producto.

Beneficio.	
56'05	

PRECIO DE LA YUNTA INCLUSO LOS APEROS DE LABOR.

<i>Ptas. Cs.</i>	
	Siendo el coste de un par de mulas 1.500 pesetas y valiendo en la época del desecho 200, habrá que amortizar 1.300 pesetas en 15 años, que es el término medio de su duración en condiciones de trabajo.
	La anualidad correspondiente es de.
Riesgos 2 por 100 por mortalidad.	60'25
Iguala con el veterinario.	30'00
Idem con el herrero.	10'00
8 esquilos al año á 2 pesetas.	65'00
Amortización y entretenimiento de los aperos..	16'00
1 hanega de cebada diaria por par a 14'50 pesetas el cahíz (45'62 cahices u 81'82 hectólitros)..	20'00
Paja.	661'49
Jornal del mozo á 2 pesetas.	45'60
	<hr/>
	Coste de la yunta (con sus aperos) al año.
	Suponiendo 260 días útiles de trabajo, el valor de la yunta será al día de.
	<hr/>
	Y habiendo calculado que el valor de la yunta es de 6'50 pesetas, existe un ahorro por yunta de 0'20 pesetas para el que trabaja con ganado propio.
	<hr/>
	6'30
	<hr/>
	1.638'68

CALATORAO E INMEDIACIONES DEL JALÓN.

CULTIVO DEL TRIGO EN REGADÍO.

Por cahiz de 24 cuartales. — (57 áreas 45 centáreas).

GASTOS.		PRODUTOS.	
	Ptas. Cs.		Ptas. Cs.
Renta de la tierra = 4 cahices al precio de 27'50 pesetas cahiz.	110'00	Renta por hectárea.	192'31
3 labores, 6 yuntas de bueyes á 7 pesetas.	42'00	8 labores 10 y 11/2 yuntas de bueyes, á razón de 7 pesetas una.	73'50
Un cahiz de semilla.	27'50	3'14 hectólitros simiente á 15'33 pesetas hectólitro.	48'13
Para cubrir la simiente 1 y 1/2 yuntas.	10'50	2 y 3 1/2 de yuntas etc.	18'20
1 jornal de sembrar.	2'00	1 y 4 1/2 de jornal de siembra.	9'60
2 jornales para dar 3 á 4 riegos.	4'00	3 y 3 1/2 de jornal para los riegos.	7'50
1 y 1 1/2 jornales para escardar.	3'00	2 y 3 1/4 de jornal para escardar.	5'50
Siega.	22'00	Siega.	38'46
Trilla.	23'25	Trilla.	40'65
Acarreo de la mies á la era y conducción del grano.	10'00	Acarreo de la mies á la era y conducción del grano.	18'00
Interés del capital al 5 por 100.	12'71	Interés del capital al 5 por 100.	22'29
<i>Total de gastos.</i>	266'96	<i>Total de gastos.</i>	468'14
PRODUCTOS.		PRODUCTOS.	
7 y 1 1/2 cahices de trigo.	206'25	23 hectólitros 51 litros á 15'33 pesetas el hectólitro.	360'41
80 arrobas de paja á 0'19 arroba.	15'20	1.748 kilogramos paja á 1'52 pesetas los 100 kilogramos.	26'57
<i>Total de productos.</i>	221'45	<i>Total de productos.</i>	386'98
Se salda con una pérdida de.	45'51	Se salda con una pérdida de.	81'16

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DEL CULTIVO DEL TRIGO EN LA ZONA DE SOS, PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Cuenta por cahiz de 24 cuartales equivalentes a 57'2 áreas.

Primer año barbecho.

	Ptas. Cs.
Renta 2 hanegas al precio de 4 pesetas.	8'00
4 labores—yuntas y 1/3 de yunta á 7 pesetas incluso el mozo.	44'31
Estercoladura.	17'00
Interes al 5 por 100 de estos gastos durante un año.	3'47
	13'98
	57'00
	29'72
	6'03

Segundo año siembra.

	Ptas. Cs.
Labor de cubrir la semilla 2 yuntas á 2 ptas. incluso el mozo.	16'00
7 hanegas de trigo para siembra al precio de 4'48 pesetas	31'36
2 y 1/2 jornales de repartir la semilla.	5'00
Escarda.	4'00
Siega. incluso gastos de vencejos etc.	27'50
Acarreo de la mies á la era.	5'00
Trilla.	8'92
Limpia y cribado y aventado.	1'25
Conducción del grano.	3'58
Renta del segundo año.	8'00
Interes al 5 por 100.	9'17
	192'56
<i>Total de gastos.</i>	<i>336'73</i>
	22
PRODUTOS.	
13 hectólitros 25 litros á 17 pesetas 34 pesetas cada hectó—	236'38
litro.	23'20
160 kilogramos de paja á 2 pesetas los 100 kilogramos.	259'58
<i>Total de producto.</i>	<i>44'31</i>
Se salda con una perdida de.	57'15

CUENTA DE LOS GASTOS Y PRODUCTOS DEL CULTIVO DE LA CEBADA EN SOS.

SECCANTO.

Por cahices de 24 cuartales equivalentes a 57'2 áreas.

Primer año barbecho.

	Ptas. Cts.
Renta 2 hanegas de trigo á 4 pesetas.	8'00
4 labores 6 y 1/3 yuntas á 7 pesetas.	44'31
Estercoladura incluso extenderlo, etc.	15'00
Interés al 50 por 100 de estos gastos durante un año.	3'00

Año de siembra.

	Ptas. Cts.
7 hanegas de simiente á 2'62 pesetas hanega.	18'34
Labor de cubrir la simiente 2 yuntas 8 pesetas.	16'00
2 jornales de esparcir la semilla.	5'00
Escrada.	4'00
Siega.	20'75
Acarreo de la mies.	5'00
Trilla.	8'92
Aventado, limpia y cribado.	1'25
Conducción al granero.	2'18
Renta del segundo año.	6'25
Interés al 5 por 100.	13'98
Interés al 5 por 100.	14'27
<i>Total de gastos.</i>	171'31

	Ptas. Cts.
PRODUTO.	
18 cahices de cebada á 20'98 el cahíz.	377'64
Valor de la paja.	13'25
<i>Total de productos.</i>	390'89
Se salda con un beneficio de.	219'58
	383'16

POR HECTAREA.

Primer año barbecho.

	Ptas. Cs.
Renta de la tierra.	13'98
4 labores 11 yuntas.	77'00
Estercoladura.	29'72
Interés al 5 por 100 de los gastos.	6'03

	Ptas. Cs.
32'03	
24'00	
8'67	
7'00	
36'27	
8'74	
15'59	
2'18	
6'25	
13'98	
14'27	
<i>Total de gastos.</i>	299'71

	Ptas. Cs.
56'43 hectólitros á 11'69.	659'67
Valor de la paja.	23'20
<i>Total de productos.</i>	682'87
Se salda con un beneficio de.	383'16

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DEL CULTIVO DEL TRIGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA.

EN FREGANDÍO.

Con relación al cahiz de 24 cuartales (equivalentes 47 áreas 68 centíreas.)

CON RELACIÓN A LA HECTÁREA.

GASTOS.	Ptas. Cts.	GASTOS.	Ptas. Cts.	INGRESOS.	Ptas. Cts.
Renta de la tierra.	75'00	Renta.	157'00		
5 yuntas empleadas en preparar las tierras y cubrir la semilla, á 8 pesetas una.	40'00	10 y 112 yuntas en idem, á 8 pesetas una.	84'00		
5 hanegas (1 hectólitro, 12 litros, 10 centilitros), empleadas para siembra, á 4'50 pesetas.	22'50	2 hectólitros 35 litros de semilla á 20 pesetas el hectólitro para idem.	47'00		
2 jornales para regar á 2'50 pesetas.	5'00	4 jornales para regar á 2'50 pesetas.	10'00		
4 idem para escardar á idem.	10'00	8 y 112 idem para escardar á idem.	21'25		
Por la siega.	18'00	Siega.	37'75		
Por la trilla, limpia y aventado, á 4 pesetas cahiz.	24'00	Por trilla, etc. etc.	50'33		
Conducción de la mies á la era.	12'00	Conducción, etc.	27'26		
Transporte del grano y almacenaje.	5'00	Transporte etc.	10'48		
Interés del capital empleado al 5 por 100.	10'40	Interés del capital, etc.	22'25		
<i>Total de gastos.</i>	<i>222'90</i>				
INGRESOS.					
6 cahices de trigo (10 hectólitros, 76 litros), á 32 ptas. cahiz	192'00	24 hectólitros 56 litros á 17'84 pesetas hectólitro.	402'47		
100 arrobas paja (1260 kilogramos) á 0'25 arroba.	25'00	2.642 kilogramos paja, á 2 pesetas los 100 kilogramos.	52'84		
<i>Total de ingresos.</i>	<i>217'00</i>				
Se salda esta cuenta con una pérdida de.	5'90	Se salda esta cuenta con una pérdida de.	12'01		
Como se ve por esta cuenta la pérdida pasa del 2'50 por 100 del capital empleado.					

Cuenta de gastos y productos del cultivo de la cebada en regadío del término municipal de Zaragoza.

Con relación al cabiz de 24 cuartales (equivalentes a 47 áreas 68 centíareas).

CON RELACION A LA HECTAREA.	
GASTOS.	Ptas. Cs.
Renta de la tierra. 7 hanegas de semilla (1 hectómetro, 5 litros) á 2'25 pesetas. 5 yuntas empleadas en preparar la tierra y cubrir la semilla, á 8 pesetas una.	75'00 15'75 40'00 140'00 5'00 3'75 10'00 20'00 13'00 32'50 5'00 18'00 <i>Total de gastos...</i>
8 carros de estiercol á 17'50 pesetas (15.200 kilogramos). 2 jornales empleados en distribuir el estiercol. 1 y 1/2 jornales en dar 3 riegos á 2'50 pesetas. 4 jornales empleados en escardar, á 2'50 pesetas. Siega comprendido el atado. Acarreo de la mies á la era. Trilla, aventado, limpia, etc., á 1'40 pesetas hectólitro. Transporte, etc. Interés al 5 por 100.	15'75 10'00 4'50 20'83 4'94 27'26 67'00 10'48 32'64 <i>Total de gastos...</i>
INGRESOS.	
13 cañices (23 hectómetros 32 litros) á 17'50 pesetas. 120 arrobas de paja (1.512 kilogramos) á 0'25 arroba..	227'30 30'00 <i>Total de ingresos...</i>
	257'50 <i>Total de ingresos...</i>
	120'50 Se salda esta cuenta con una perdida de.
	245'80 Como se ve por esta cuenta, la perdida pasa del 31 por 100 del capital empleado.

Cuenta de gastos y provechos del cultivo del maíz en las tierras de riego del término municipal de Zaragoza.

Con relación al cahiz de 20 cuartales (equivalentes a 47 áreas 68 centíreas).

CON RELACIÓN A LA HECTÁREA.

GASTOS.

	Ptas. Cs.	
Renta de la tierra.	75'00	
6 yuntas para preparar la tierra y cubrir el estiercol, á 8 pesetas una.	48'00	
7 almudes de semilla (13'08 litros).	1'50	
4 jornales empleados en la siembra, á 2'75 pesetas.	11'00	
2 y 112 jornales para regar, á 3 pesetas.	7'50	
6 carros de estiercol, á 17'50 pesetas (11.400 kilogramos).	105'00	
2 jornales para extender estiercol, á 3 pesetas.	5'00	
10 jornales para entrecavar el maíz, á 2'50 pesetas.	30'00	
4 id. para recolectar la mazorca, á 2'75 pesetas.	11'00	
3 id. id., para arrancar las matas, a id..	8'25	
Acarreo y almacenaje y secar las mazorcas.	15'00	
Por desgranar las mazorcas, á 1 peseta el cahíz..	12'00	
Interés del capital empleado al 5 por 100..	16'46	
	345'71	
<i>Total de gastos.</i>	345'71	
	721'64	
INGRESOS.		
12 cahices (21 hectólitro 53 litros), á 20 pesetas cahíz..	240'00	
Despojo de la mazorca.	10'00	
	250'00	
<i>Total de ingresos.</i>	250'00	
Se salda esta cuenta con una perdida de.	95'71	
	523'97	
La perdida es, pues, de más del 27 por 100 del capital empleado.	197'67	
	502'97	
	21'00	
	523'97	
	197'67	

Relación de los gastos y productos del cultivo de las habas en los terrenos de riego de Zaragoza.

Con relación al cultivo de 24 cuartales (equivalentes a 47 áreas 68 centíareas).

CON RELACION A LA HECTÁREA.

GASTOS.		INGRESOS.	
	Ptas. Cs.		Ptas. Cs.
Renta de la tierra (mitad).	37'50	Renta de la tierra (mitad).	78'50
2 yuntas para preparar la tierra á 8 pesetas.	16'00	4 yuntas para preparar la tierra.	32'00
10 hanegras para sembrar (2 hectrs. 24 litros) á 2'50 pesetas.	25'00	4 hectólitros 71 litros á 11'50 pesetas el hectólitro.	52'52
4 jornales empleados en sembrar á 2'50 pesetas.	10'00	8 y 113 jornales empleados en sembrar á 2'50 pesetas.	20'83
4 carros de estiercol (7.600 kilogramos) á 17'50 pesetas.	70'00	15.950 kilogramos á 9'21 pesetas los 1.000 kilogramos.	146'90
1 jornal para extender el estiercol.	2'50	2 jornales para extender estiercol á 2'50 pesetas.	5'00
22 id. para dos entrecabaduras á 2'50 pesetas.	55'00	46 id para dos entrecabaduras, á 2'50 pesetas.	115'00
2 y 1/2 id. para dar 5 riegos á 2'50 pesetas.	6'25	5 id. para dar 5 riegos á 2'50 pesetas.	12'50
Recolección= 6 jornales á 3 pesetas.	18'00	12 y 1/2 id. para recolección á 3 pesetas.	37'50
Trilla y limpia.	10'00	Trilla y limpia.	21'00
Acarreo á la era.	10'00	Acarreo á la era.	21'00
Interés del capital empleado al 5 por 100.	13'00	Interés del capital al 5 por 100.	27'13
<i>Total de gastos.</i>	<i>273'25</i>	<i>Total de gastos.</i>	<i>569'88</i>
INGRESOS.		INGRESOS.	
10 cahices (17 hectólitros 90 litros) á 20 pesetas cahiz.	200'00	37 hectólitros 54 litros á 11'14 pesetas hectólitro.	418'19
<i>Total de ingresos.</i>	<i>200'00</i>	<i>Total de ingresos.</i>	<i>418'19</i>
Se salda esta cuenta con una perdida de.	73'25	Se salda esta cuenta con una perdida de.	151'69
Se obtiene una perdida que pasa del 26 por 100 del capital empleado.			

Obsérvase que las cuentas de gastos y productos del trigo en las zonas de Calatayud, Calatorao, Zaragoza y Sos se saldan con pérdidas en los terrenos de regadio, y con un pequeño beneficio en los de secano, menos en la última de esas comarcas: cifras que demuestran sobradamente el excesivo coste de la producción. En cambio, en las mismas comarcas, las producciones de cebada, judías y maíz, y en suelo beneficiado por los riegos, deja un beneficio relativamente de alguna consideración; pero que se hace nulo si de él se descuenta la contribución territorial, el impuesto de consumos y los recargos que imponen los ayuntamientos para cubrir sus atenciones y las de la provincia; obteniéndose así un resultado negativo, aun en las tierras de mejores condiciones.

Ya se ha indicado que el sistema de cultivo empleado en la actualidad es muy deficiente; mas, si á esto se añaden las muchas cargas que pesan sobre la propiedad inmueble, puede afirmarse en conclusión que el agricultor no cubre los gastos con los rendimientos de las tierras.

Otras varias preguntas contiene el expresado capítulo II, cuya contestación exige indispensablemente una multitud de datos que no han podido reunirse.

El siguiente estado demuestra los precios que han alcanzado en Zaragoza los cereales desde 1780 á la fecha.

Precios medios por décadas que han alcanzado en Zaragoza algunos de los principales productos agrícolas

TRIGO

AÑOS

PRECIO HECI.^o Ptas. Cénts.

1780 á 1790	15'56
1790 á 1800	19'70
1800 á 1810	24'58
1810 á 1820	27'44
1820 á 1830	15'61
1830 á 1840	18'74
1840 á 1850	17'56
1850 á 1860	19'07
1860 á 1870	20'82
1870 á 1880	20'60
1880 á 1887	20'60 (1)
Precio medio	20'02

CEBADA

AÑOS

PRECIO HECI.^o Ptas. Cénts.

1780 á 1790	7'63
1790 á 1800	9'47
1800 á 1810	9'37
1810 á 1820	13'42
1820 á 1830	6'70
1830 á 1840	7'58
1840 á 1850	7'58
1850 á 1860	9'23
1860 á 1870	9'79
1870 á 1880	10'27
1880 á 1887	11'66 (1)
Promedio	9'33

(1) Esta última es sólo la media de 8 años.

(1) Esta partida es el promedio de 7 años; el precio del año 1881 no se ha podido obtener.

VINO

AÑOS

PRECIO HECI °

Ptas. Cénts.

1780 á 1790	6'02
1790 á 1800	9'56
1800 á 1810	12'27
1810 á 1820	21'30
1820 á 1830	10'20
1830 á 1840	12'35
1840 á 1850	13'36
1850 á 1860	17'91
1860 á 1870	19'31
1870 á 1880	25'07
1881, 1884, 1885, 1886 y 1887	31'91

Media general

16'29

ACEITE

AÑOS

PRECIO 100 Ks.

Ptas. Cénts.

1780 á 1790	87'56
1790 á 1800	121'07
1800 á 1810	135'84
1810 á 1820	153'06
1820 á 1830	80'87
1830 á 1840	169'65
1840 á 1850	102'17
1850 á 1860	98'29
1860 á 1870	112'07
1870 á 1880	112'79
1880 á 1887	104'30 (1)

Media general

116'15

(1) Esta última es sólo media de 8 años.

De estas cifras resulta, que los precios de tan importantes artículos han oscilado desde 15'56 pesetas, que alcanzó en el decenio de 1780 á 1790, á 27'44 pesetas en el de 1810 á 1820, y 20 pesetas 60 céntimos en 1880 al 78; correspondiendo la mayor alza al segundo decenio del siglo actual.

Repítense con frecuencia que el sistema actual de tributación es deficiente desde su origen. Con efecto, si se hace un estudio comparativo de las cartillas vigentes evaluatorias de la riqueza, obsérvase que los datos reclamados por la Administración, ya se refieran á los gastos de cultivo, ya al señalamiento de los precios medios de los productos, no contienen todas las cifras que representan desembolsos para el agricultor, ni reunen los datos indispensables para apreciar con exactitud los rendimientos obtenidos; y, por consiguiente, siendo erróneas las premisas, erróneas tienen que ser las consecuencias.

Es ley fundamental de todo Estado que los ciudadanos contribuyan al sostenimiento de las cargas públicas en proporción á su riqueza. En cumplimiento de este precepto constitucional, y sin entrar ahora á discutir si viene ó no obligada á ello toda clase de riqueza, independientemente de la propiedad inmueble, por más que el recto juicio y la sana razón aconsejan lo primero, la equidad y la justicia

muestran de consumo que solamente deben tributar las rentas netas, sean cuales fueren sus clases. Ahora bien; ¿la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería grava solamente la renta? Sin temor alguno puede contestarse negativamente. Y esto es así, porque lo que en los catastros se conoce con el nombre de líquido imponible, todavía es susceptible de disminución, por los gastos que al agricultor ocasiona el cultivo y que la Administración pública no ha tenido en cuenta.

Si necesaria es la reforma de las cartillas evaluatorias, no lo es menos la de las tarifas de los ferrocarriles, bajo la base de la unidad de peso y kilómetro. En este sentido dirigió ya la Corporación un recurso al excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, fundado principalmente en la desigualdad de precios, según las distancias, y en el excesivo coste del arrastre.

Nada dirá la Sección relativamente á las preguntas 52 y siguientes hasta la 64, que versan sobre la importación y exportación, porque carece de datos que puedan ilustrarla para formar juicio exacto en tan importante asunto. Sí indicará, no obstante, que como remedio transitorio y para salvar la producción cereal de la crisis que atraviesa, estima conveniente elevar los derechos arancelarios en proporción tal, que el precio á que puedan colocarse en los mercados de la Península los trigos y harinas extranjeros sea equivalente á sus similares nacionales.

III.

Vinos y alcoholos.

Siguiendo el procedimiento empleado acerca de los cereales, insértanse á continuación los gastos é ingresos de los terrenos destinados al cultivo de la vid.

CULTIVO DE LA VIÑA EN SECANO EN LA ZONA DE CALATAYUD.

POR YUGADA.

GASTOS DE INSTALACION.

Ptas. Cs.

Primer año.

Renta de la tierra blanca.
2 labores, 2 yuntas a 6'50 pesetas.
751 hoyos a 9'50 el 100.
751 barbedos a 2'25 el 100.
9 yuntas.
8 peones para cabar los pies etc.
Interés al 5 por 100.

Gastos en el primer año.

148'10

Segundo año.

Renta.
Interés al 5 por 100 de los gastos, primer año.
2 labores 2 yuntas.
6 peonías para cabar los pies.
1 peón para podar a 2'50 pesetas.
Interés al 5 por 100.

Gastos en el segundo año.

41'17

Tercer año.

Renta.
Interés del capital gastado en los dos primeros años.
2 labores, 2 yuntas.
6 jornales.
1 jornal de podar.
2 jornales de vendimiar.
Acarreo del fruto.

Productos en el tercer año.

22 arrobas de uva a 1'50 pesetas.
Gastos en el tercer año.. .

33'00

16'83

POR HECTÁREA.

GASTOS DE INSTALACION.

Ptas. Cs.

Primer año.

Renta de la tierra blanca.
2 labores, 4 y 2/3 yuntas.
1750 hoyos a 9'50 pesetas el 100.
1750 barbedos.
7 yuntas.
18 y 1/2 jornales.
Interés al 5 por 100.

Gastos en el primer año.

344'93

Segundo año.

Renta.
Interés de los gastos del primer año.
2 labores 4 y 2/3 yuntas.
16 peonías.
2 y 1/3 jornales de podador.
Interés al 5 por 100.

Gastos en el segundo año.

96'01

Tercer año.

Renta.
Interés del capital gastado en los dos primeros años.
2 labores 4 y 2/3 yuntas.
14 jornales.
2 y 1/3 jornal de podar.
4 y 2/3 jornales para vendimiar.
Acarreo del fruto.

Productos en el tercer año.

641 kilogramos á 12 pesetas los 100 kilogramos.
Gastos en el tercer año.. .

76'92

38'79

La viña desde el cuarto año cubre los gastos, de suerte que los de instalación pueden cuantificarse por yugada en 206'10 pesetas, y por hectárea en 479'73; cuyo capital amortizado en 30 años, da una anualidad de 13'39 por yugada ó sea 31'18 por hectárea.

CUENTA DEL CULTIVO ANUAL EN AÑO NORMAL.

	Ptas. Cs.	
Renta de la tierra blanca.	4'31	
Amortización del capital de instalación,	18'39	
2 labores, 2 yuntas.	13'00	
6 jornales.	12'00	
1 jornal de podar.	2'50	
2 jornales de vendimiar.	4'00	
Acarreo del fruto.	4'00	
Imprevistos.	2'66	
	55'86	
Productos.		
65 arrobas de uva á 150 pesetas.	97'50	
Por valor de la leña de la poda.	2'00	
	99'50	
Total del valor de los productos.		
Beneficio obtenido.	43'64	
	102'94	
32		
1896'75 á 12 pesetas los 100 kilogramos.	227'64	
Valor de la leña de la poda.	5'51	
	233'15	
Total del valor de los productos.		
El rendimiento en vino por yugada es, pues, de 53 cantaros y por hectárea 12'23 pesetas.	102'94	

CALATORAO É INMEDIACIONES DEL JALÓN.

CULTIVO DE LA VID EN REGADIO.—GASTOS DE INSTALACIÓN.

Por cahiz de 24 cuartales (57 áreas 20 centíreas).

Ptas. Cs.

Primer año.

Renta de la tierra, (su valor en venta es de 80 pesetas)..	4'00
Riego para la apertura de los hoyos..	2'50
Floreo para señalar los hoyos..	6'00
Por la apertura de 1.330 hoyos, á 6 pesetas el 100..	79'80
Por los barbados, á 2'50 pesetas el 100..	33'25
Preparación y conducción de barbados..	8'00
Plantación.	50'00
Riego después de hecha la plantación..	2'50
Por 4 yuntas de bueyes á 7'50 pesetas..	30'00
Aporeando y limpia de raices, 20 jornales..	40'00
Despunte y dirección de la planta..	4'00
Por 4 yuntas empleadas en la labor..	30'00
Aporeando y repaso de las plantas..	4'00
Pago de la alfarda.	3'00
Interés del capital al 5 por 100..	14'60
	306'65

Total gastos en primer año.

306'65

Segundo año.

Renta de la tierra.	4'00
Interés del capital invertido en el primer año..	15'33
Riego.	2'50
Corte de los brotes.	2'00
4 yuntas en la labor de invierno..	30'00
Descubrir la planta.	10'00
Reposición de las faltas..	8'00
Poda.	5'00
Dirección de la planta.	2'50
4 yuntas en la labor (después de brotar las plantas)..	30'00
Aporeando y cava.	8'00
Guarderío y viñadura.	2'00
Alfarda..	3'00
Interés al 5 por 100 del capital.	6'11
	128'44

Total gastos en segundo año.

128'44

POR HECTÁREA.

Ptas. Cs.

Primer año.

Renta de la tierra, (su valor en venta es de 140 pesetas)..	7'20
Riego, etc..	4'37
Floreo para señalar los hoyos..	10'50
Apertura de 2.326 hoyos, á 6 pesetas el 100..	139'56
Por los barbados, á 2'50 pesetas el 100..	58'15
Preparación y conducción de barbados..	5'25
Plantación.	8'41
Riego después de la plantación.	4'37
7 yuntas de bueyes á 7'50 pesetas..	52'50
36 jornales de aporeando y limpiar raices..	72'00
Despunte y dirección de la planta..	7'20
7 yuntas empleadas en dar la labor..	52'50
Aporeando y repaso de las plantas..	7'20
Pago de la alfarda.	5'25
Interés del capital al 5 por 100 ..	25'67
	539'13

Total gastos en primer año.

539'13

Segundo año.

Renta de la tierra.	7'20
Interés del capital invertido en el primer año..	26'95
Riego.	4'37
Corte de los brotes.	3'60
7 yuntas para la primera labor.	52'50
Descubrir la planta.	17'50
Reposición de las faltas..	14'40
Poda.	8'75
Dirección de la planta..	4'37
7 yuntas en la labor (después de brotar las plantas)..	52'50
Aporeando y cava.	14'40
Guarderío y viñadura.	3'60
Alfarda..	5'25
Interés al 5 por 100 del capital..	10'77
	226'16

Total gastos en el segundo año.

226'16

Tercer año.

Renta de la tierra.	7'20
Interés del capital empleado en los dos primeros años al 5 por 100.	37'26
Riego.	4'37
Corta de sarmientos.	5'25
4 yuntas para las labores de invierno.	52'50
Desubrir la planta.	19'23
Poda.	11'00
Dirección de la planta.	17'50
4 yuntas para las labores después del brote..	6'55
Poda.	52'50
Dirección de la planta.	17'50
4 yuntas para las labores después del brote..	3'60
Cava y supresión de raíces.	5'25
Guarderío.	1'43
Alfarada.	1'43
Interés del capital al 5 por 100.	1'43
<i>Total de gastos del tercer año.</i>	240'14

Ingresos en el tercer año.

46 arrobas de uva, descontada la vendimia.	34
Los sarmientos no se valoran porque su importe sirve para pagar los mayores gastos de poda.	
<i>Balance de gastos del tercer año.</i>	154'98
<i>Total de gastos de instalación.</i>	920'27

RESUMEN DE LOS GASTOS DE INSTALACIÓN.

Por enajenada.	
En el primer año.	306'65
En el segundo año.	128'44
En el tercer año.	90'55
<i>Total de gastos de instalación.</i>	525'64

Amortizado este capital al 5 por 100 en 30 años, habrá que cargar al cultivo anual una suma de 7'91 pesetas por cahiz, y 13'85 pesetas por hectárea.

De donde tenemos la siguiente cuenta de GASTOS ANUALES.

Por cada de 24 cuartales (57 áreas 20 centíareas).

Ptas. Cs.

Renta de la tierra..	4'00
Amortización de gastos de instalación..	7'91
Poda.	6'67
Conducción y recogida de sarmientos..	3'33
Riegos.	3'33
Yuntas.	30'00
Cava.	16'00
Replanteo y mugroneo..	2'44
Dirección de las cepas.	3'56
Vendimia.	3'67
Conducción del fruto.	6'00
Manipulaciones hasta hacer el vino..	4'23
Alquiler de legonas, tinos, envases, etc.	4'67
Interés del capital al 5 por 100.	4'79
<i>Total de gastos.</i>	100'60

POR HECTÁREA.

Ptas. Cs.

Renta de la tierra..	7'20
Amortización de gastos de instalación..	13'85
Poda.	11'66
Conducción y recogida de sarmientos..	5'83
Riegos.	5'83
Yuntas.	52'50
Cava.	28'80
Replanteo y mugroneo..	4'26
Dirección de las cepas.	6'22
Vendimia.	6'42
Conducción del fruto.	10'50
Manipulaciones hasta hacer el vino..	7'40
Alquiler de legonas, tinos, envases, etc.	8'16
Interés del capital al 5 por 100.	8'43
<i>Total de gastos.</i>	177'06

PRODUCTOS.

96 arrobas de uva que dan 7777 cantaros= a 1'75 pesetas	136'10
cantararo	17'65
Brisas..	3'00
Valor de la leña de poda.	3'00
<i>Producto total</i>	142'10
Se salda esta cuenta con un beneficio de.	41'50
<i>Total</i>	248'25
Se salda esta cuenta con un beneficio de.	71'19

PARTIDO DE SOS.—VILLANASTA.—GASTOS DE INSTALACION.

Por cahizada de 24 cuartales.

	Ptas. Cs.	
Renta de la tierra.	8'00	
Número de cepas 888. 888 hoyos á 0'10 (apertura).	88'80	Renta de la tierra. Número de cepas 1.750. 1.750 hoyos á 0'10 (apertura).
888 bardados á 10 pesetas el 100 incluso acarreo y preparación.	88'80	1.750 bardados á 10 pesetas el 100 incluso acarreo y preparación.
24 jornales á 2 pesetas para obrar 3 labores.	48'00	1.750 jornales á 2 pesetas para dar 3 labores.
Interes del capital al 5 por 100.	11'68	Interes del capital al 5 por 100.
	245'28	
Gastos del primer año.		
		— 36 —
Renta de la tierra.	8'00	Renta de la tierra.
Interes del capital empleado en el primer año.	12'20	Interes del capital empleado en el primer año.
32 jornales en 2 entrecavaduras y otras operaciones á 2 pesetas.	64'00	56 jornales en 2 entrecavaduras y otras operaciones á 2 pesetas.
Interes al 5 por 100 del capital empleado.	4'20	Interes al 5 por 100 del capital empleado.
	88'40	
Segundo año.		
Renta de la tierra.	8'00	Renta de la tierra.
Interes del capital empleado en el primer año.	12'20	Interes del capital empleado en los 2 primeros años.
32 jornales en 2 entrecavaduras y otras operaciones á 2 pesetas.	64'00	56 jornales empleados en las 2 entrecavaduras, etc.
Interes al 5 por 100 del capital empleado.	4'43	Interes del capital al 5 por 100..
	93'11	
Tercer año.		
Renta de la tierra.	8'00	Renta de la tierra.
Interes del capital empleado en los dos primeros años.	16'68	Interes al 5 por 100 del capital empleado en los 3 primeros años.
32 jornales en 2 entrecavaduras y otras operaciones á 2 pesetas.	64'00	31'38
Interes del capital al 5 por 100.	4'43	Interes del capital al 5 por 100..
	165'28	
Resumen de los gastos de instalacion.		
Primer año.	245'28	Primer año.
Segundo año.	88'40	Segundo año.
Tercer año.	23'27	Tercer año.
	356'95	
Total de gastos de instalacion.		668'76

Se considera que en los siguientes años el producto es normal: Si suponemos ahora que la viña puede dar productos en buenas condiciones durante 30 años habrá que amortizar este capital en dicho tiempo, y la anualidad correspondiente tendrá que aumentarse todos los años al valor que represente la renta de la tierra blanca, como gasto del cultivo.
Esta anualidad por cahizada de 24 cuartales, ó sea la amortización de las 356'95 pesetas en los 30 años, siendo el interés legal del dinero al 5 por 100, será de 5'37 pesetas, y por hectárea 10'07 pesetas.

SOS.—GASTOS GENERALES DEL CULTIVO DE LA VÍD.

Por cahizada de tierra.

GASTOS.	Ptas. Cs.
Renta de la tierra.	8'00
Amortización de gastos de instalación del viñedo.	5'37
Poda.	4'33
Recogida y conducción de los sarmientos.	2'08
16 jornales de cavar á 2 pesetas..	32'00
Por tirar mugrones y alargaderas.	4'50
4 y 1/2 jornales en vendimia a 1'75 pesetas.	7'87
Conducción al trujal.	4'50
Pisa.—Edradura.	24'67
Transporte del vino desde el lagar á la villa, á razón de 0'26 pesetas el cántaro (75 cantaros.).	18'75
Alquiler del lagar.	7'50
Alquiler de bodega y vasijas.	3'67
Desperfectos, utensilios y guardaje.	2'00
Interés al 5 por 100 del capital empleado..	6'25
<i>Total de gastos.</i>	131'49
PRODUTOS.	
75 cántaros de vino á 1'62 pesetas.	121'50
Por venta del orujo.	1'458
Valor de la pampanera.	1'00
La leña de los sarmientos..	2'25
<i>Total de gastos.</i>	139'33
PRODUTOS.	
13 hectólitros á 16'35 pesetas hectólitro..	212'55
Por venta del orujo.	25'49
Valor de la pampanera.	1'75
La leña de los sarmientos..	3'93
<i>Productos totales.</i>	243'72
Beneficio por cahíz.	7'84
Beneficio per hectárea.	13'86

POR HECTÁREA.

Tampoco son muy halagüeños los rendimientos de las tierras destinadas al cultivo de la vid en la comarca de Sos, si bien los datos recogidos, arrojan un saldo en favor del agricultor por lo que respecta á otros puntos.

Ello, no obstante, puede asegurarse que la provincia de Zaragoza es una de las más productoras de caldos; mas no por eso dejan de sentirse los efectos de la crisis vinícola.

El siguiente estado, que además de ese artículo, comprende los principales productos del territorio provincial, manifiesta la exportación habida desde 1883 á la fecha.

Datos de exportación de los principales productos de la provincia de Zaragoza.

PRODUCTOS.	1883.	1884.	1885.	1886.	9 MESES 1887
	Toneladas.	Toneladas.	Toneladas.	Toneladas.	Toneladas.
Vinos.	71.000	80.000	65.000	45.000	75.000
Cereales.	9.000	14.000	20.000	15.000	3.500
Harinas.	10.000	15.000	21.000	17.000	7.000
Aceite.	400	700	800	1.500	500
Lana.	1.100	1.400	1.010	2.300	1.500
Regaliz y pasta.	800	970	820	1.100	400

Estos datos no tienen más que una importancia relativa; pues para formar el balance de comparación son necesarios los de importación; única manera de apreciar con exactitud la situación actual.

Resulta de todos modos, que la mayor exportación tuvo lugar en 1884, elevándose á la cifra de 80.000 toneladas.

La producción de ese líquido ascendió en 1883 á 2.172.600 hectólitros; en 1884 á 1.763.800; en 1885 á 1.663.000; en 1886 á 2.235.000, y en el corriente año á 1.658.000. Nótase que la menor producción ha sido la de este año, efecto, sin duda, de las enfermedades que atacan á la vid y de las muchas tormentas que descargaron durante la elaboración del fruto, en la mayor parte de las comarcas de la provincia, según lo demuestran los muchísimos expedientes de calamidades instruidos en ese período de tiempo.

Hé aquí en síntesis el número de hectáreas dedicadas al cultivo de la vid en la provincia.

EXTENSIÓN (EN HECTÁREAS) DEDICADA AL CULTIVO DE LA VID DURANTE LOS AÑOS 1882 Y 1885.

PARTIDOS	JU.DICIALES.			HECTÁREAS.			DIFERENCIAS.		
	Regadio	Secano	Totales	Regadio	Secano	Totales	Regadio	Secano	Totales
Ateca.	502	12.315	12.817	760	19.219	19.979	258	6.904	7.162
Belchite.	137	2.336	2.473	124	2.659	2.783	13	323	310
Borja.	2.141	6.693	8.834	2.074	8.477	10.551	67	784	1.717
Calatayud.	606	9.079	9.685	597	9.160	9.757	9	81	72
Caspe.	676	527	1.203	395	666	1.061	281	139	142
Daroca..	193	11.832	12.025	13	12.105	12.118	180	273	80
Ejea..	496	1.261	1.757	1.047	2.477	3.524	551	1.216	1.767
La Almunia..	2.137	7.171	9.308	887	9.212	10.099	1.250	6.284	7.91
Pina.	517	306	823	294	799	1.093	282	12	270
Sos..	31	1.105	1.136	31	970	1.001	»	135	135
Tarazona.	1.925	1.814	3.739	1.886	1.579	3.465	39	235	274
Zaragoza.	2.894	1.196	4.090	3.183	555	3.738	641	289	352
TOTALES.	12.255	55.635	67.890	11.796	67.373	79.169	459	11.738	11.279

Han aumentado, pues, en 11.279 las hectáreas destinadas á viñedos, y esto prueba las ventajas que ese cultivo tiene sobre el de los cereales. Sin embargo, oyense constantemente quejas de los vinicultores por las dificultades que ofrece la venta en condiciones aceptables, y tratando de penetrar en las causas que producen tal paralización, señálase como primera la competencia del fraude con el producto natural. Sabido es de todos que, merced á los esfuerzos de la Química, se elaboran hoy vinos sin necesidad de uva; y, claro es, que no entrando para nada en la fabricación del caldo el producto natural de la tierra, el artificial así obtenido, puede ofrecerse al consumo á precios infinitamente más bajos.

Si á esto se añade la baratura del alcohol llamado industrial, ciertamente que, ese ramo tan importante de la riqueza agraria, tardará poco tiempo en desaparecer si antes, los Poderes públicos, no prohiben en absoluto semejantes sofisticaciones que también redundan en daño de la salud pública.

Además de la indicada, influye asimismo poderosamente en la depreciación de nuestros caldos la falta de mercados seguros. Si hasta ahora el de la provincia ha sido principalmente la nación vecina, ha disminuido considerablemente la exportación, primero porque nuestros caldos no se ofrecen al consumidor francés en las mismas condiciones en que salen de las bodegas, y segundo por la concurrencia, cada día creciente, de los vinos de Argelia, Italia, Portugal, Austria-Hungría y hasta de la misma Grecia.

Contribuye á este estado de cosas la manera de elaborar los caldos en el país, y urge que los vinicultores pongan de su parte cuanto las necesidades exigen, á fin de presentar sus productos asimilados al gusto ó gustos de aquellos que han de consumirlos.

Igual observación cabe hacer por lo que toca al sistema empleado para el cultivo de la vid. Deben aquéllos introducir las reformas que la ciencia preconiza como buenas, con objeto de disminuir los gastos y presentar en las plazas la producción á precios más bajos.

Todos estos esfuerzos serían estériles si, á su vez, no se disminuyen los impuestos que gravan el artículo. Dadas las tarifas vigentes de consumos, sobre todo en los centros de población de alguna importancia, resulta el precio del vino más elevado que en los puntos á donde se exporta. De aquí el menor consumo por parte de la inmensa mayoría de los vecinos; quienes, en la imposibilidad de proporcionarse este alimento tan necesario para resistir las rudas faenas del trabajo corporal, suplenlo con los alcoholes que les son ofrecidos á precios más ínfimos. Esto hace que disminuya el consumo interior y que los tenedores del artículo resistan la venta hasta lograrla en buenas condiciones; mas, como no siempre ven satisfechos sus deseos y las necesidades, por otra parte, apremian, desháicense de su mercadería, no en provecho de sus conciudadanos, sino en el de los mercados extranjeros.

Tampoco el transporte se hace como fuera de desear; pues, que públicas son, y por desgracia con harta frecuencia repetidas, las quejas contra las compañías de ferrocarriles por las malas condiciones en que conducen la mercadería, por las dificultades que constantemente oponen para la rapidez de la conducción y por lo excesivo que resulta el precio de la unidad.

IV.

Aceites.

Pocos son los antecedentes que han podido acumularse.

para fijar con precisión el estado actual de la producción olivarera.

De la superficie total del suelo de la provincia, destinanse al cultivo del olivo 16.308 hectáreas: 10.170 en regadio y 6.138 en secano.

Es un hecho fuera de toda duda que ese cultivo ha disminuido muchísimo á consecuencia de la depreciación que ha sufrido el aceite por la competencia que en el consumo le hacen las grasas y aceites minerales.

Según datos que obran en la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, la producción de ese artículo se elevó en el pasado año 1886, á 25.137 hectólitros. La exportación, no obstante, figura en los estados oficiales por las siguientes cifras:

EXPORTACIÓN DE ACEITE DE OLIVA DE 1850 Á 1886.

AÑOS	CANTIDADES TOTALES	PROMEDIOS	Promedio de los años 1885 y 1886.
	Kilogramos	Kilogramos	
1850 á 1854	35.461.886	7.092.377	
1855 á 1859	76.264.024	15.252.805	
1860 á 1864	62.786.326	12.557.265	
1865 á 1869	101.818.906	20.363.661	
1870 á 1874	117.671.728	23.534.346	
1875 á 1879	59.940.618	11.988.124	
1880 á 1884	100.078.029	20.015.605	
Año 1885	42.25.858	28.587.533	
Año 1886	15.049.208		

Tan importante ramo de riqueza que en otros tiempos fué la más capital en grandes comarcas de la provincia, así por la abundancia, cuanto por la bondad de la clase, se encuentra hoy en una deplorable situación, efecto de las muchas concausas que, con minuciosos detalles, señaló ya la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en la instancia elevada al Gobierno de S. M. ha poco tiempo.

Puede asegurarse que el producto medio del olivo no compensa los gastos de cultivo. Nadie ignora que, en el

territorio de esta provincia, ese árbol no rinde fruto más que cada dos años, á lo sumo. Desconoce la Sección informante el porqué de este suceso; mas es lo cierto que hoy ese ramo de la agricultura es de un rendimiento tan exiguo, que no compensa los esfuerzos del agricultor, ya por la clase del árbol, ya por la manera de cultivarlo ó por otros motivos desconocidos. Si á esto se añade la baja cotización que alcanza por la competencia que le hacen los productos artificiales, no es preciso forzar la argumentación para concluir que, aquélla se halla herida de muerte, y que su salvación depende únicamente de una protección decidida y de un apoyo incondicional para que se levante del marrasmo y quietismo en que se encuentra.

A este fin podría liberarse ó disminuirse la tributación, fomentar el arbolado, sustituyendo el actual por otras variedades que la experiencia aconsejara como mejores, y aumentar los derechos de arancel y consumo sobre los aceites minerales y sustancias crasas que vienen á reemplazar en el mercado á aquel producto vegetal.

El siguiente cuadro demuestra el coste del cultivo del olivo y los rendimientos que produce al labrador.

CUENTA DE GASTOS Y PRODUCTOS DEL CULTIVO DEL OLIVAR EN SECANO.

GASTOS DE INSTALACIÓN.

POR CAHIZ DE TIERRA.

	Ptas. Cs.	
Renta de la tierra.		
3 yuntas empleadas en dar dos labores.	8'00	Renta de la tierra.
96 hoyos á 0'18.	21'00	5 y 114 yuntas para dar dos labores.
96 plantas á 1'25 pesetas.	17'28	168 hoyos á 0'18.
100 sacos de estiercol á 1 peseta.	120'00	168 plantas á 1'25 pesetas.
Acarreo y repartición.	100'00	175 sacos de estiercol.
5 peones empleados en la plantación.	16'00	Acarreo, etc.
Interes al 5 por 100 del capital empleado.	10'00	8 y 314 de jornales empleados en la plantación.
	14'61	Interes al 5 por 100 del capital empleado.
Total de gastos el primer año	306'89	25'57
		537'00

Como hasta los 15 ó 20 años no puede considerarse al olivar en producción, deben calcularse los gastos que ocasionen en este tiempo la plantación, para sumar el coste efectivo de la instalación; mas como por otra parte carecemos de datos para formar esta cuenta, he aquí un cálculo que puede reputarse aproximado á la verdad.

Las tierras plantadas de olivares suelen en todas partes sembrarse hasta que el olivo está ya en plena producción. Esta, sin embargo, se disminuye en un 10 por 100, y si compensamos con otro 10 por 100 los mayores gastos por las cava^s que hay que dar al pie de los olivos, limpia, etc., puede considerarse como gravada la producción de estas tierras cultivadas de cereales en un 20 por 100. Tomando como tipo la producción del trigo, resulta que esta disminución alcanza proximamente la cifra de 30 pesetas cada dos años (15 pesetas anuales), elevándose en los 20 a una suma de 496 pesetas. Teniendo en cuenta lo que representa la acumulación de intereses, tendremos, para hacer el cálculo de lo que representan los gastos de instalación de una cahizada de olivar:

Ptas. Cs.	
306 pesetas 89 céntimos con sus intereses acumulados en 20 años.	813'26
Por los gastos que hay que cargar á la producción en los 20 años.	496'00
Total del coste de la plantación hasta la época que entra en plena producción..	1.309'26

Ahora bien: para amortizar en cien años, que es el período de piena producción, las 1.309·26 pesetas, necesitase una consignación anual de 0·401, suponiendo un interés del 5 por 100, que sumada con el coste del cultivo anuo, puede formarse la siguiente cuenta:

Gastos del cultivo anual por cabizada.

	Ptas. Cs.	
Renta de la tierra.	8'00	
Por amortización de los gastos de instalación.	0·40	
4 yuntas á 7 pesetas.	28'00	
4 jornales para cava y arreglo de la tierra al pie de cada olivo, á 1·75 pesetas.	7'00	
8 peones empleados en la poda á 2·50 pesetas.	20'00	
Estercoladura, incluso acarreo, etc.	11·67	
La recolección...	21·67	
Desperfectos y amortización de paños, camajustes, etc.	2'00	
Conducción del fruto al molino.	2·17	
Importe de la molienda dejando como parte de pago el cospillo.	7·40	
Interés al 5 por 100 del capital.	5·41	
	113·72	
<i>Total de gastos.</i>		
Productos.	{ 9·58 arrobas á 11 pesetas arroba 105·38 ptas. } Valor de leña de la poda 2 pesetas.	107·38
Se salda con una pérdida de.	6·34	11·39
		198·78
<i>Total de gastos.</i>		
Productos.	{ 16 y 314 arbs. 2 hectól. y 34 litros á 78·57, 184. } Valor de leña de la poda.	187·39
Se salda con una pérdida de.		

Gastos de cultivo por hectárea.

	Ptas. Cs.	
Renta de la tierra..	13·98	
Por amortización de los gastos de instalación.	0·70	
7 yuntas á 7 pesetas..	49·00	
7 jornales para cava y arreglo de la tierra al pie de cada olivo, á 1·75 pesetas..	12·25	
14 peones empleados en la poda, á 2·50 pesetas..	35·00	
Estercoladura, incluso acarreo, etc..	20·40	
Recolección..	37·88	
Desperfectos y amortización de paños, camajustes, etc.	3·39	
Conducción del fruto al molino.	3·79	
Importe de la molienda cediendo el cospillo..	12·93	
Interés al 5 por 100 del capital.	9·46	
	198·78	
<i>Total de gastos.</i>		
Productos.	{ 16 y 314 arbs. 2 hectól. y 34 litros á 78·57, 184. } Valor de leña de la poda.	187·39
Se salda con una pérdida de.		

V.

Ganadería.

También se carece de datos estadísticos completos que permitan señalar el número de reses de todas clases existentes en la provincia. Sin embargo, por noticias bastante fidedignas y con referencia á otras, había en este territorio en el recuento que se hizo el 24 de Setiembre de 1865 915.473 cabezas de ganado lanar y 119.539 de cabrío. En 1882 contáronse 602.435 de las primeras y 63.955 de las segundas. Siguiendo esta proporción en descenso, puede asegurarse que, desde el último recuento hasta hoy ha disminuido tan importantísima riqueza en más de un 25 por 100, efecto de la escasez y mayor precio de los pastos y del bajo precio á que se cotiza en los mercados. Llama, no obstante, la atención un hecho al parecer inexplicable, mas no por eso menos cierto: á pesar de ser el valor de los ganados tan reducido que apenas permite al ganadero sostenerlos, no obstante, la carne alcanza un precio tan elevado en los centros de mayor población, que no es dado á todas las fortunas adquirir tan excelente alimento, especialmente á las clases trabajadoras.

Indudablemente tiene esto fácil explicación si advertimos, de un lado, el monopolio que, en virtud de la actual organización de los macelos, se ejerce por los abastecedores de ese artículo; y de otro, la elevada tarifa de consumos que sobre el mismo pesa; circunstancias ambas que duplican el valor de la especie, con daño del consumidor y del ganadero, toda vez que, á aquél le obligan á prescindir de ese alimento ó á surtirse de otras carnes, que no reunen las cualidades alimenticias de las naturales del país, y á éste porque le colocan en la imperiosa necesidad de vender sus ganados en condiciones desfavorables.

Mas no es esto solo: aumenta el malestar de la riqueza pecuaria la competencia que hacen á las del país las carnes extranjeras; competencia que tiene su origen en el bajo precio de los ganados importados por los especuladores. Semejante estado de cosas es insostenible y urge procurar remedio efficacísimo, si no ha de perecer tan importante ramo de la riqueza nacional.

Es, pues, de absoluta precisión reformar la actual legislación de montes en sentido de su repoblación completa, otorgando más amplitud á los aprovechamientos de los pastos; disminuir los tributos que pesan sobre los ganados; aumentar transitoriamente los derechos de arancel para las carnes importadas; facilitar en las grandes poblaciones la libre contratación de ese artículo, y variar o reformar la base de los arbitrios que los Ayuntamientos tienen establecidos por el sacrificio, de manera que no resulte con más gravamen la carne propia que la extraña.

Por lo que respecta á los ganados de labor, solamente observará que debían eximirse en absoluto de toda tributación. Y esto es tan obvio que, la Agricultura no tendría su natural desenvolvimiento sin ese capital elemento; y así como á nadie se le ha ocurrido gravar los aperos y útiles del agricultor, tampoco deben serlo los ganados empleados en el cultivo de los campos. Considerados aquéllos como instrumentos, y teniendo en cuenta que éstos ni sirven ni pueden servir de base para la derrama de las cuotas, no hay razón alguna que apoye la contribución sobre ese auxiliar de la agricultura.

Háse dicho poco ha, que la disminución del ganado de renta es considerable. Mas si esta confesión es desgraciadamente cierta, también lo es que las razas han degenerado por el aislamiento en que se las tiene. Por esto, sin duda, el ganadero ha experimentado una minoración en sus utilidades; pues, si antes el peso relativo de una res era de 20,

y hoy, merced á la degeneración de la raza, es de 15, ha perdido un 25 por 100; y si á esta pérdida se aumenta la sufrida en las lanas, ya por su calidad, ya por el menor rendimiento, la cifra de pérdidas es todavía mucho mayor.

Es de suma importancia variar el sistema actual de recrio sustituyéndolo por el que la experiencia aconseja, cruzando las razas hoy existentes, con otras más poderosas. Esta tarea incumbe de lleno á los ganaderos. Ellos son los que deben emprender y llevar adelante reforma tan trascendental; para lo que, seguramente, no ha de faltarles constancia y una decidida protección del Gobierno.

En corroboración de cuanto queda indicado, insértanse á continuación dos notas estadísticas expresivas del movimiento de importación y exportación de ganados y lanas desde 1850 á 1886.

Resumen por quinquenios del movimiento de importación y exportación de ganados desde 1850 á 1886.

AÑOS.	IMPORTACIÓN.			EXPORTACIÓN.			DIFERENCIAS.		
	CANTIDADES.		VALORES.	CANTIDADES.	VALORES.	Unidades.	MAJOR IMPORTACIÓN.	MAJOR EXPORTACIÓN.	Unidades.
	Unidades.	Pesetas.	Unidades.	Pesetas.	Unidades.	Pesetas.	Unidades.	Pesetas.	Unidades.
1850 á 1854.....	120.658	20.109.695	76.391	5.579.206	44.267	14.530.489	14.530.489	2.906.098	2.906.098
	24.132	4.021.939	15.278	1.115.841	8.854	2.906.098	2.906.098	2.906.098	2.906.098
1855 á 1859.....	143.657	22.998.874	136.614	17.204.274	7.043	5.794.600	5.794.600	1.158.900	1.158.900
	28.731	4.599.775	27.323	3.440.855	1.408	1.158.900	1.158.900	1.158.900	1.158.900
1860 á 1864.....	230.545	28.984.098	216.772	22.925.087	13.773	6.059.011	6.059.011	1.211.803	1.211.803
	46.109	5.796.820	43.354	4.585.017	2.755	1.211.803	1.211.803	1.211.803	1.211.803
1865 á 1869.....	510.690	16.131.221	399.923	37.097.024	110.767	20.965.803	20.965.803	4.193.161	4.193.161
	102.138	3.226.244	79.985	7.419.405	22.153	4.193.161	4.193.161	4.193.161	4.193.161
1870 á 1874.....	501.908	13.522.617	645.538	56.898.613	143.630	43.375.996	43.375.996	8.675.200	8.675.200
	100.582	2.704.523	129.108	11.379.723	28.726	8.675.200	8.675.200	8.675.200	8.675.200
1875 á 1879.....	651.328	21.372.179	605.303	58.735.816	46.025	37.363.637	37.363.637	7.472.727	7.472.727
	130.266	4.274.436	121.061	11.747.163	9.205	7.472.727	7.472.727	7.472.727	7.472.727
1880 á 1884.....	706.844	47.288.465	517.305	73.924.025	189.529	26.635.560	26.635.560	5.327.112	5.327.112
	141.369	9.457.693	103.461	14.784.805	37.907	5.327.112	5.327.112	5.327.112	5.327.112
Año 1885.....	231.970	16.495.613	72.419	20.973.635	159.551	4.478.022	4.478.022	6.703.252	6.703.252
Año 1886.....	186.346	15.484.541	86.634	22.187.793	99.712	6.703.252	6.703.252	6.703.252	6.703.252
<i>Suma total de los dos años.....</i>	418.316	31.980.154	159.053	43.161.428	259.263	11.181.274	11.181.274	5.490.637	5.490.637
<i>Promedio.....</i>	209.158	15.990.077	79.526	21.580.714	129.631	5.490.637	5.490.637	5.490.637	5.490.637

— 49 —

No habiendo podido conseguir los datos necesarios para nacer este resumen con separación de las diferentes especies de ganados, se ha consignado, además del total de cabezas, el valor de las mismas; pues de otra manera, poco ó nada indicaría este resumen.

Por el examen del cuadro se ve que desde el quinquenio de 1865 á 1869 excede el valor de nuestra exportación, en contra de lo que acontecía en los años anteriores. Sin embargo, si bien ese es mayor que el de la importación en número de cabezas, no sucede así, pues depende así, pues depende así, pues

ción es principalmente de ganado mayor y la importación de ganado lanar. Por lo demás el valor de las importaciones y exportaciones, se ha mantenido bastante equilibrado desde el quinquenio de 1865 á 1869.

Con el fin de poder formar un juicio algo mas exacto sobre nuestro comercio de ganados, añadiremos al anterior, el siguiente cuadro comprensivo de los 4 últimos años y con especificación de las clases diversas de ganado.

AÑO	1885.		1886.		1887.		1888.		1889.		1890.	
	Importación.	Exportación.										
Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.	Cabezas.
Caballar...	4.824	528	4.296	3.498	446	3.618	3.966	3.052	3.968	582	3.386	•
Mular.....	8.905	1.402	7.503	6.770	1.093	6.915	8.104	5.677	9.911	1.326	8.585	•
Asnal.....	1.093	595	498	681	334	347	760	501	617	499	118	•
Vacuno...	14.318	54.886	40.568	12.138	53.038	40.900	25.531	51.036	27.361	50.159	22.798	•
Lanar....	76.666	32.099	44.567	107.125	15.056	91.069	158.849	13.115	145.734	13.069	114.289	•
Cabrio...	•	301	•	301	•	•	•	•	•	340	•	340
Corda....	21.556	5.888	15.668	28.238	2.596	2.596	34.760	6.472	28.288	17.131	20.659	3.528

Las anteriores cifras nos hacen ver que, con excepción del ganado vacuno y cabrio, cuya cifra no tiene importancia, de todas las demás especies somos importadores; debiendo hacer notar que la inmensa mayoría de la importación viene de Francia, si se exceptúa el ganado lanar; y aún así, figura, en lo tocante a esta especie, en algunos años por más de la cuarta parte. Así en 1884 se importaron 107.125 reses lanares, de las que, 29.290 procedían de dicha nación. En 1885, de las 158.849, tenían el mismo origen 39.944. Es importante tener esto presente, porque realmente existe un déficit en nuestra producción, ó que ésta es más cara, no sólo que la de los países de América y Australia, sino que la de otras muchas naciones de Europa. Como complemento importante para formar juicio, sobre todo en lo que se refiere al ganado lanar, acompañamos también un resumen del movimiento comercial de la lana en rama.

Resumen por quinquenios del movimiento comercial de la lana en rama desde 1850 á 1886.

AÑOS.	Importación — Kilogramos	Exportación — Kilogramos	DIFERENCIAS.	
			Mayor impor- tación. Kilogramos	Mayor expor- tación. Kilogramos
1850 á 1854..	Totales...	220.708	19.298.209	» 19.077.501
	Promedios..	44.142	3.859.642	» 3.815.500
1855 á 1859..	Totales...	395.864	15.150.862	» 14.754.998
	Promedios..	79.173	3.030.172	» 2.950.999
1860 á 1864..	Totales...	1.193.777	14.776.017	» 13.582.240
	Promedios..	238.755	2.955.203	» 2.716.448
1865 á 1869..	Totales...	1.300.954	15.529.363	» 14.228.409
	Promedios..	260.131	3.105.786	» 2.845.682
1870 á 1874..	»	5.667.818	16.603.412	» 10.935.594
	»	1.133.564	3.320.682	» 2.187.118
1875 á 1879..	»	9.104.432	17.540.958	» 8.436.526
	»	1.820.882	3.508.192	» 1.687.306
1880 á 1884..	»	9.383.073	20.362.744	» 10.979.671
	»	1.876.614	10.181.372	» 2.195.934
1885 y 1886..	»	2.240.768	2.720.312	» 479.544
	»	2.360.236	9.205.116	» 6.844.880
<i>Total en los 2 años.</i>		4.601.004	11.925.428	» 7.324.424
		2.300.502	5.962.714	» 3.662.212

No abriga la Sección de Fomento la confianza de haber interpretado fielmente los deseos de V. E. y fuera lo contrario aspiración pretenciosa. Pero sí afirma que ha procurado resumir todos los puntos más importantes del cuestionario á fin de llamar la atención de la Comisión central hacia aquellos que más afectan la Agricultura en la provincia, señalando los vicios capitales que en su organización actual se advierte, é indicando los remedios que á su juicio deben aplicarse para colocar á la clase más numerosa de nuestra sociedad en regulares condiciones de bienestar.

Son muchas las cuestiones sometidas á examen, y por lo mismo y por versar algunas acerca de altos problemas

políticos y sociales cuya resolución exige vastísimos conocimientos, árduas tareas de estudio, y materiales de que no se puede disponer, quedan muchas de ellas sin contestar; pues no es prudente penetrar en terrenos desconocidos, desprovistos de toda clase de precauciones, á no exponerse á sufrir una caída por una injustificada temeridad.

V. E., sin embargo, con su alta penetración suplirá esas deficiencias y completará el trabajo con la ilustración y recto criterio que distinguen todos sus actos.

Zaragoza 17 de Diciembre de 1887.—TOMÁS AGUIRRE.
—PAULINO NAVARRO.—HILARIO ANDRÉS.